



Asamblea General

Distr. general
16 de enero de 2002

Original: español

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Quinta Comisión

Temas del programa 123 y 119 c)

Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

**Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones
relativas a los derechos humanos e informes de relatores
y representantes especiales**

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/56/L.55

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Santiago Wins (Uruguay)

1. En sus sesiones 33ª y 40ª, celebradas los días 7 y 24 de diciembre de 2001, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/56/24) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/56/L.55. El Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó oralmente el informe conexo de esa Comisión (véase A/C.5/56/SR.33).

2. Las declaraciones y observaciones hechas durante el examen de la cuestión por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/56/C.5/SR.33 y 40).

Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, tras examinar la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.5/56/24), decide informar a la Asamblea General de que, si aprueba el proyecto de resolución A/C.3/56/L.55, se imputará la suma de 277.900 dólares a la consignación para misiones políticas especiales, en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

